



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
28 DE OCTUBRE DEL 2020

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ELISA ZEPEDA LAGUNAS

PRESIDENTE

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA

DIPUTADA ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ

SECRETARIA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Hora de inicio: 11:22

Hora de finalización: 12:33

Asistencias: 5

Faltas: 0

Permisos: 0

SUMARIO

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman la LXX del artículo 59; la fracción XXVII del artículo 79; y la fracción XVI del artículo 80; se adiciona el artículo 21 Bis; y se deroga el apartado B del artículo 114 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 143 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
5. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VIII y el último párrafo del artículo 21 y la fracción I del artículo 31; se adicionan los artículos 31 Bis y 31 Ter; y se deroga la fracción IX del artículo 21; la fracción II del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca
6. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 25, 27, 30, 37, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Juicio Político del Estado de Oaxaca.
7. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción XI y se reforma el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

8. Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo, el artículo 69 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca.
9. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción XX, recorriéndose la subsecuente al artículo 36 y el inciso c) a la fracción I del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
10. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 40, el artículo 59, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 69 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones XX, XXI del artículo 7; y se adiciona un artículo 88 Bis; a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción II del artículo 5; la fracción IV del Artículo 7; el primer párrafo del artículo 13; y el segundo párrafo del artículo 74, a la Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 76, 77, 78, 79, 81 y 82 Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman el primer párrafo y sus fracciones I y IV y el Segundo Párrafo del artículo 58, se reforma el artículo 59, y se adiciona la fracción v al artículo 58, todo de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.
17. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 24; 25; 27 BIS y se adicionan los artículos 25 Bis, 29 BIS y 29 TER de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

18. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 39 Bis de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

19. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que en la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 y otras de carácter Fiscal que presente, prevea un capítulo de impuestos ecológicos, con el objeto de garantizar el derecho al medio ambiente sano de las y los Oaxaqueños, así como a fortalecer la Hacienda Pública Estatal.

20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a efecto que en el ámbito de sus atribuciones realice una verificación exhaustiva de los Establecimientos que brindan el servicio de Estacionamientos Públicos, a fin de garantizar que la prestación del servicio, sea conforme a derecho y con tarifas susceptibles para los usuarios y de ser el caso, acorde a la competencia de los Ayuntamientos valore la pertinencia de la revocación de dichos permisos o concesiones para continuar prestando el servicio, así como para que se determine la necesidad de establecer parquímetros en el centro Histórico de la Ciudad.

21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que hasta en tanto no garantice el derecho humano a la salud de las mujeres, se abstenga de firmar Convenio alguno con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el que se contemple la entrega del Hospital de la Mujer a dicho Instituto.

22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que agilice la entrega de libros de texto y los cuadernillos “Vamos de Regreso a Clases” a toda la población estudiantil de nuestra entidad y, haga público los criterios por los cuales se designaron a) 102 Municipios prioritarios para la distribución casa por casa, b) 269 Municipios cuya distribución se realiza escuela por escuela. Asimismo, haga público cuanto ha erogado el IEEPO en los distintivos rotulados con publicidad del gobierno en la vestimenta de los gestores que entregan el material educativo casa por casa.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno, C. Francisco Javier García López, para que a través de la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Religiosos, reconvenga y conmine al Párroco o Sacerdote de la Iglesia ubicada en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, por las manifestaciones sin fundamento hechas el domingo 25 de octubre de 2020 en el sentido de que los integrantes de esta legislatura no han cuidado ni garantizado la salud de la población oaxaqueña. derivado de lo anterior, si se estima procedente, de vista a la Secretaría de Gobernación para los trámites que corresponda.

24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad expida y publique el Reglamento Interno del referido Órgano Jurisdiccional Autónomo.

25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Registro Civil en el Estado, para que intensifique los trabajos del Registro Civil en las comunidades oaxaqueñas y designe una Oficialía en el Municipio de San José Tenango, Oaxaca.

26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a las 570 Autoridades Municipales, para que en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas para dar preferencia a contratistas locales, en la asignación de contratos para la ejecución de proyectos de obra pública, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 18, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

27. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, implementen medidas urgentes para la realización de campañas de prevención que informen a la ciudadanía las acciones a realizar para evitar la desaparición de niñas, niños y adolescentes en los 570 Municipios del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que lleve a cabo una investigación exhaustiva, ante las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la pasada Administración Federal; por parte de los servidores públicos del Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), derivado de los expedientes radicados con los números de queja 2018/SECTUR/DE47 y sus acumulados 45398/2018/DGDI/SECTUR/DE49 y 94969/2018/DGDI/SECTUR/de75; interpuestos ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (SECTUR), asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo en el Estado, para que en la impartición de cursos que se realicen en el Estado sobre formación y actualización de guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural, cumplan con el marco legal aplicable; así como con la Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002.

29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara al Ciudadano Diego Bernardini Borja moralmente "Persona Non Grata" para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el Ciudadano Diego Bernardini Borja, con la finalidad de inhibir conductas racistas y clasistas en nuestro País.

30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y capacidad presupuestal, establezcan, fomenten y difundan las acciones y estrategias que tengan por objeto garantizar el derecho a la salud mental de la sociedad oaxaqueña en general, en especial al personal de salud que labora en los centros de atención hospitalarios, y a las personas con discapacidades mentales y psicosociales durante el desarrollo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad posible expida la Legislación Única Aplicable a nivel nacional en materia Procesal Civil y Familiar.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

32.Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que a través de su Titular realice una auditoría, exponga e informe a esta soberanía respecto al proceso de compra de despensas, desayunos escolares, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y en general, todo contrato o adjudicación entre la empresa denominada Prometeo Proyectos Ejecutivos S.A DE C.V y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en el Ejercicio Fiscal 2019 y en años anteriores de encontrarse los elementos necesarios.

33.Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, genere las acciones pertinentes para garantizar en nuestro País, el abasto de medicamentos relacionados directa e indirectamente con la prevención, control y tratamiento de las enfermedades causadas por el virus del COVID – 19 y otras que son propias de la temporada invernal.

34.Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instale a la brevedad posible una mesa de dialogo con las y los pobladores de la Agencia Municipal de Río Chiquito del Municipio de Santiago Jocotepec con el objetivo de solucionar sus demandas derivadas de las afectaciones producidas por las inundaciones que ha sufrido el Municipio, asimismo, se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que otorgue medidas cautelares a las ciudadanas integrantes de la cocina comunitaria “Margarita Magón”, de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que investigue con base en una perspectiva de género y la debida diligencia la probable actualización de diversos delitos, entre ellos la privación ilegal de la libertad en contra de la C. Maura Mendoza Acevedo presuntamente realizada por las Autoridades Municipales de Santiago Jocotepec y la Agencia Municipal de Rio Chiquito.

35.Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en los siguientes términos: PRIMERO.- Al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que forma diligente, exhaustiva, y utilizando todos los medios a su alcance y con el apoyo de expertos en tecnologías, se avoque a realizar las investigaciones respecto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

a la venta o intercambio de contenido íntimo de mujeres y niñas Oaxaqueñas en redes sociales o sitios web. SEGUNDO. - A la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que a la brevedad posible diseñen e implementen campañas dirigidas a alertar a las mujeres y niñas no indígenas e indígenas, sobre los riesgos de compartir imágenes y datos personales a través de las redes sociales, así como los lugares a donde puede acudir a recibir asesoría legal y atención psicológica en caso de haber sido víctima de filtración o difusión de contenido íntimo.

36.DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES.

(LOS CUALES QUEDAN RESERVADOS PARA EL PRÓXIMO PERIODO).

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51, y se adiciona un artículo 51 Bis ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el octavo párrafo del artículo 21 y se adiciona un párrafo segundo del artículo 99 recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXVIII del artículo 59, el párrafo quinto del artículo 100; los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 102; los párrafos segundo, tercero, quinto, sexto, el párrafo primero del inciso A; párrafo primero, fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero de la fracción V, todos del inciso A, párrafo cuarto de la fracción VII del inciso B todos del artículo 114 Quáter y se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo al artículo 102 y los párrafos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma oportuna y con apego a lo establecido en el “Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020” y los “Porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los fondos que integran las participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020”, ambos aprobados el día 10 de diciembre del año 2019, por esta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Constitucional, mediante los decretos números 884 y 876, respectivamente y publicados en el extra del periódico oficial el día 24 de diciembre de 2019, entregue las participaciones que legalmente les corresponden a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, toda vez que diversos Municipios del Estado han presentado queja ante la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por haberseles reducido sus Participaciones por parte de esta Secretaría, sin darles ninguna explicación y sin fundar y motivar su acto de autoridad. Tal situación, va en perjuicio del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales establecidas en los Planes Municipales de Desarrollo, daña los ingresos de la Hacienda Pública Municipal, el Balance Presupuestario Sostenible de los Municipios y deteriora los servicios municipales que los Ayuntamientos prestan a la población en general, por mandato de los artículos 115, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113, fracción II, inciso b), de la Constitución Local.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta en un marco de respeto al derecho de libre determinación y autonomía a las comunidades que se rigen a través de sus sistemas normativos, para que eviten llevar a cabo reuniones, asambleas generales, comunitarias o agrarias y en su caso de ser necesarias, se adopten todas las medidas de sana distancia y cuidados a la salud. Asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en términos de lo previsto en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes medidas: I.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas Afromexicano, se cree una guía mínima que contengan medidas y recomendaciones tendientes a evitar contagios de la enfermedad por el coronavirus (COVID19), de las comunidades indígenas y afromexicanas que en el ejercicio de su autonomía y libre determinación decidan llevar a cabo reuniones o asambleas comunitarias y/o generales o de carácter agrario, dicho material deberá ser culturalmente adecuado y construido en coordinación con las comunidades indígenas y afromexicanas; II.- A través de la Secretaría de Salud y Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, y respetando la competencia de las autoridades municipales, se brinden orientación sobre el manejo adecuado y destino final de los residuos sólidos que se originen en los espacios en los que se lleven a cabo las reuniones o asambleas comunitarias; III.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, se brinde a las autoridades comunitarias información culturalmente adecuada sobre las medidas de protección que se pueden implementar para proteger a la población más vulnerable a contraer COVID 19; IV.- A través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se brinde capacitación a las comunidades indígenas y afromexicanas, con la finalidad del que se prevea medidas de Protección Civil, en caso de que ocurra



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

un fenómeno natural, como pueden ser los temblores, terremotos, mientras llevan a cabo sus asambleas; y V.- Proporcione a las comunidades indígenas previo a la organización de las asambleas comunitarias y/o generales de carácter agrario, material médicos y desinfectantes, como puede ser: gel antibacterial, termómetros, solución sanitizante, cubrebocas, entre otros.

37.Asuntos Generales.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sesión Ordinaria De La Diputación Permanente Del Segundo Receso Del Segundo Año De Ejercicio Constitucional De La Sexagésima Cuarta Legislatura Del Honorable Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Oaxaca. 28 de octubre de 2020, sírvase la secretaría informar a esta Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria:

Se informa a la Presidencia que se registraron 4 asistentes de Diputadas, por

lo cual existe quórum de la Diputación Permanente.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se abre la sesión. (Toca el timbre).

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Proyecto del orden del día. Sesión Ordinaria De La Diputación Permanente Del Segundo Receso Del Segundo Año De Ejercicio Constitucional De La Sexagésima Cuarta Legislatura Del Honorable Congreso Del Estado Libre Y Soberano De Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**La Diputada Maritza Scarlet Vásquez
Guerra:**

Con su permiso Presidente, si no hubiera ninguna objeción pido que se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda
Lagunas:**

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta hecha por la Diputada Maritza Scarlet en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día, quienes estén a favor, por favor sírvanse levantar la mano. Gracias, aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la Diputación Permanente el orden de día con el que se acaba de dar cuenta, en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse de manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del

día. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día; aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número 706 aprobado el 08 de Julio de 2020, se somete a la consideración de la Diputación Permanente, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantando la mano, se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día, documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número 706 aprobado el 8 de julio del 2020 se somete a la consideración de la Diputación Permanente. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de Servicios



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Parlamentarios realice los trámites legales correspondientes. Sírvase la secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Informo a la Diputación Permanente que el punto tercero y cuarto del orden del día son iniciativas de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Por economía procesal informo a la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Acúsense de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente; el tercer punto para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales y el cuarto punto se turna para su estudio y dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de

Administración y Procuración de Justicia y de Igualdad de Género. Se pasa al quinto punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena.

Con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, pregunto a la promovente si desea exponer su iniciativa. Acúsese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pasa al sexto punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso de Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo
Mejía García:**

Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda
Lagunas:**

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Instructora. Se pasa al séptimo punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca
Rojas:**

Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, se concede el uso de la palabra.

**El Diputado César Enrique Morales
Niño:**

Muy buenos días, con el permiso de la mesa, compañeras Diputadas,

compañeros Diputados, público asistente y medios de comunicación. Con la finalidad de maximizar y de eficientar los procesos Legislativos de este Congreso, he presentado una iniciativa mediante la que se adiciona la fracción decimoprimer y se reforma el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, la presente iniciativa tiene como finalidad dotar a la Diputación Permanente de la facultad de aprobar y en su caso hacer un pronunciamiento como órgano deliberativo con respecto a las proposiciones con punto de acuerdo que las y los Diputados integrantes de la Legislatura inscriben en sesión cuando la Diputación Permanente está en funciones, la propuesta radica en permitirle a la Diputación Permanente aprobar hasta 4 proposiciones con punto de acuerdo por sesión siguiendo la disposición que marcan nuestro Reglamento en periodos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

ordinarios; con ello se eficienta el trabajo legislativo al permitir desahogar a la Diputación Permanente temas de relevancia, urgencia o pertinencia social, como en el caso actual, la pandemia que azota desde Marzo a nuestro país. Hoy en día en cada sesión de la Diputación Permanente se inscriben, en promedio de 15 a 20 proposiciones las cuales atendiendo el impedimento que tiene la Diputación Permanente del marco jurídico sólo realizan los turnos a las diferentes Comisiones para dictaminación reservándose la votación que se ha convocado el pleno de la Legislatura, sin embargo lo que hay que prestar atención es en la motivación que tiene una Legisladora o Legislador en exhortar o hacer un llamado a determinada autoridad respecto de la pertinencia o urgencia de un servicio público o respecto de la negligencia del actuar de una determinada

persona pública mismos que revisan por el contexto y coyuntura de su inscripción, un importante temporal su eficiencia tiene un plazo de tiempo de ahí pierde su fuerza porque a lo mejor ya existen otros temas en la agenda pública o estos asuntos han sido rebasados. Con la aprobación de la presente iniciativa permitiríamos que la Legislatura se encuentre permanentemente actualizada al contexto social, con pronunciamientos en tiempo y en forma, a través de la Diputación Permanente evitando con ello, que como sucede hoy en día, sea hasta que se convoque a un periodo extraordinario o se reanuden las sesiones ordinarias para que los dictámenes que se presentan a discusión puedan ser votados en esta Legislatura, pero a veces estos ya han perdido su efecto, fuerza política o se encuentran totalmente a destiempo. Compañeras Diputadas, compañeros



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Diputados, la presente iniciativa representa un esfuerzo más por profesionalizar nuestra labor legislativa con alto sentido social y responsabilidad pública, la semana pasada ya presentamos una reforma a la Ley Orgánica para evitar que la Diputación Permanente siga funcionando únicamente como Oficialía de partes que recibe documentos y no pasa nada, la semana pasada fue para que los dictámenes de las comisiones sean consideradas en primera lectura, hoy necesitamos que esta Diputación Permanente y las subsecuentes puedan resolver las proposiciones en trámite de urgente y obvia resolución lo estamos viendo con una pandemia y ahí se están archivando las proposiciones que han enviado los Diputados relacionadas con temas de la pandemia u otros muy importantes con desastres, con emergencias y ahí están archivadas, no sabemos cuándo vaya a

haber un periodo extraordinario pero es necesario que se atiendan y que esta Diputación Permanente manifieste al respecto, por su atención muchas gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Se pasa al octavo punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Administración y Procuración de Justicia y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, sírvase la secretaría a dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo a la Diputación Permanente que los puntos noveno y décimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente; el noveno punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública y de Salud y el décimo punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Salud. Se pasa al

décimo primer punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales y de Gobernación y Asuntos Agrarios. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, sírvase la secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo tercero y décimo cuarto del orden del día son iniciativas de la Diputada Aurora Berta López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Por economía procesal informo a la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta, acúsense de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente; el décimo tercer punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología, Innovación y de Salud y el décimo cuarto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo. Sírvase la secretaría a dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Informo a la Diputación Permanente que los puntos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso de la Segunda Sesión de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente; el décimo quinto punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Hacienda, el décimo sexto punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y el décimo séptimo punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la fracción tercera del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con puntos de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del orden del día, se pasa al décimo noveno punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, sírvase la secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Informo a la Diputación Permanente que el punto vigésimo y vigésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúsen de recibidas las proposiciones y se procede conforme a lo siguiente; el vigésimo punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes y el vigésimo primer punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud y de Igualdad de Género. Sírvase la secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Informo a la Diputación Permanente que los puntos vigésimo segundo y vigésimo tercero del orden del día son proposiciones del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se pregunta si desea hacer uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso de Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**El Diputado César Enrique Morales
Niño:**

Gracias Diputada Presidente. Hago nuevamente uso de la palabra por un tema que es realmente urgente, he presentado un punto de acuerdo por medio que se propone que esta Legislatura exhorte al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca para que agilice la entrega de libros de texto y los cuadernillos “vamos de regreso a clases” a toda la población estudiantil de nuestra Entidad, así mismo para que hagan públicos los criterios por los cuales se designaron a 102 Municipios prioritarios para distribución casa por casa y a 269 Municipios cuya distribución se realiza escuela por escuela, también haga público cuánto ha erogado el IEEPO en los distintivos rotulados con la publicidad del Gobierno y en la vestimenta de los gestores que entregan el material

educativo casa por casa, la presente propuesta tiene su razón de ser derivado del informe del IEEPO reporta en cuanto a la distribución de los libros de texto gratuito y los cuadernillos “vamos de regreso a cases” que por motivo de la pandemia del coronavirus, la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal anunció como herramienta pedagógica y es que según reportes del propio IEEPO, de Septiembre a la tercera semana de Octubre sólo lleva un avance del 75% de la entrega, pero diversos medios de comunicación Estatales y Nacionales han desacreditado lo anterior incluso con pronunciamientos de organizaciones de padres de familia que manifiestan la nula entrega de este material e incluso personal de la misma dependencia han informado que las bodegas están llenas, se entiende que a partir de Septiembre el IEEPO coordinó los esfuerzos para la entrega, sin



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

embargo a punto de cumplirse ya 2 meses de ello, resulta necesario y urgente que señale el porqué de su retraso, aunado a lo anterior esta Legislatura debe conocer cuánta gente se contrató para la entrega de libros casa por casa, cuánto se erogó por los distintivos que utilizan los gestores de la entrega de libros casa por casa, como son gorras, playeras, los que están rotulados con la publicidad del Gobierno Estatal, a qué empresas les fue comprado este material, tal como lo he manifestado en otras ocasiones no se prejuzga lo positivo de la puesta en marcha de la logística para entregar esos 6.7 millones de libros de texto, lo que resulta cuestionable es que los funcionarios no están atentos de aprovechar la situación extraordinaria y especial para obtener beneficio para sí o para terceras personas, para promocionar el Gobierno del Estado o para erogar recursos que pueden ser destinados para

el rubro de la salud que en estos momentos tanta falta hace, en este sentido resulta procedente solicitar que se transparente el proceso de entrega de libros y en caso de que exista alguna irregularidad se tendría que dar paso a las instancias competentes para deslindar las responsabilidades. Este tema, es un tema muy sentido, estamos iniciando un ciclo escolar bastante atípico en las comunidades donde no hay luz, no hay señal de internet, donde no llega la señal de televisión, es necesario que se entreguen ya esos libros que hasta donde tenemos conocimiento es nulo el avance hasta este momento y bueno continuando con los temas que tienen que ver con la pandemia, es un asunto que se ventiló en la Ciudad de Tlaxiaco el pasado 18 de Octubre, se celebró una festividad religiosa con diversos actos públicos, caravanas, caminatas, convivencias masivas entre otras actividades con el aval de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

autoridad municipal, dicha festividad fue celebrada sin respetar las medidas sanitarias recomendadas por las Autoridades Federales y Estatales para la actual contingencia sanitaria, entre ellas el uso de cubre bocas, respetar el distanciamiento social, el control de asistencia y medidas higiénicas como sanitización y el uso de gel antibacterial generando con ello un potencial foco de infección y poniéndose en riesgo la salud comunitaria de la población de Tlaxiaco, respecto al caso desde esta tribuna he fijado posicionamientos en el sentido de que aquellas autoridades que no realicen actos de prevención y vigilancia para los eventos de ese tipo o que de permisos para los eventos, toleren o sean omisos les deben revocar el mandato porque así está previsto en la Ley Orgánica Municipal, mi postura ha sido en forma general llamando a todas las autoridades a cuidar la salud y

la vida de la población y cuando se dio a conocer el evento de Tlaxiaco también se difundió que en esa misma fecha había sucedido algo similar en el Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, por esa razón públicamente anuncié solicitaría la revocación de mandato de ambos munícipes lo cual ya se encuentra esta solicitud en la Comisión de Gobernación, ante este anuncio formulado el sacerdote de la parroquia que celebró la festividad de Tlaxiaco, al officiar su culto religioso el domingo 25 de Octubre hizo un acto de defensa del Presidente Municipal fijando posicionamientos políticos y arremetió al señalarme de propagar odio y división en medio de la población por haber anunciado la solicitud de revocación de mandato y por si fuera poco señaló que si esta Legislatura en verdad estuviera interesada en cuidar la salud se avocara a vigilar el transporte público en la zona conurbada de la capital,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

los mercados, las calles, que ha dicho de él es donde se propicia la enfermedad sin referirme a su comentario y rectificar los hechos señalo que el sacerdote comete una severa transgresión a la Laicidad y libertad de culto contenida en nuestra Constitución de Oaxaca, recordemos que la Constitución Federal y Estatal contemplan el principio de separación Iglesia - Estado y que existe una prohibición expresa para que los ministros de los cultos hagan críticas en los actos religiosos de las Leyes fundamentales del País, de las autoridades, en particular o en general del Gobierno, bajo el principio de separación Iglesia – Estado el sacerdote violó la Constitución al hacer críticas a las Instituciones y a las autoridades en plena celebración de ritos religiosos, pero además sus posicionamientos abonan a la desinformación y la relajación respecto de la letalidad de la pandemia, no podemos

permitir que desde la investidura de culto religioso se llame a la confusión social o saliente a crearse ideas a los feligreses sobre alguna posición política, en este sentido he presentado un punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte al Secretario General de Gobierno para que a través de la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Religiosos reconvenga y convine al Párroco sacerdote de la Iglesia ubicado en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco por las manifestaciones sin fundamento hechas el domingo 25 de Octubre del 2020 en el sentido de que los integrantes de esta Legislatura no ha cuidado ni garantizado la salud de la población Oaxaqueña, derivado de lo anterior si se estima procedente de vista a la Secretaría de Gobernación para los trámites que corresponda, este punto de acuerdo tiene como finalidad de que este tipo de comentarios no se repliquen en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

cada reunión de culto o por lo menos se de una verdadera concientización de los alcances letales y peligrosos que produce contagiarse de covid, así como velar y exigir el respeto del principio de separación Iglesia – Estado, reitero no estoy en contra de la religiosidad popular incluso me jacto de ser creyente de la religión católica, no estoy en contra de las fiestas, de las tradiciones, de los usos y costumbres, no estoy en contra de la Iglesia, de la fe, estoy a favor de la protección de la salud y la vida y en la actual pandemia se deben adoptar todas las medidas sanitarias de protección para cuidar a la ciudadanía y estoy a favor de que todos estemos obligados a cuidarnos y a cuidar la salud de los demás, por su atención muchas gracias.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Presidente, si me permites hacer un comentario acerca del exhorto. Muy buenas tardes compañeras y compañeros

Diputados, público aquí presente y los medios. Sí nos preocupa la pandemia, es cierto que sí debemos de guardar orden en todo el tema de la sana distancia, pero también hay que ser respetuosos de los distritos para hacer estos tipos de exhortos, creo que sí tienes razón en cuidar la pandemia Diputado, ojalá que así también lo hagas en tu distrito, pero también antes de presentar un exhorto hay que investigar, el Presidente Municipal de Tlaxiaco nunca extendió un permiso, jamás, que los feligreses hayan hecho su trabajo por cuestión religiosa es una cosa pero el Presidente jamás extendió un permiso Diputado, te lo aclaro y tengo las solicitudes que hicieron, en su momento lo voy a aportar porque pues no se puede nada más acusar por acusar y está bien que se siga el procedimiento pero también el Presidente tiene el derecho de defenderse, muchas gracias y buena tarde.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

El Diputado César Enrique Morales Niño:

Presidente para hechos, por favor. Diputado creo que no somos dueños de los distritos, yo soy integrante de la comisión de salud, fui el impulsor de esta iniciativa para la revocación de mandato a aquellos Presidentes que expusieran la salud pública o que hicieran caso omiso de las medidas sanitarias, el tema que estamos tratando y que en su oportunidad tendrá el Presidente la posibilidad de defenderse, estará en la Comisión de Gobernación, allá tendrá que ser llamado para alegatos y deslindar responsabilidades, aquí el asunto es por las manifestaciones del párroco de la Iglesia de Tlaxiaco al meterse en temas políticos y en contra de autoridades e instituciones públicas lo cual, de acuerdo a la Constitución, está prohibido, vivimos en un Estado laico en donde la Iglesia debe respetar la

separación Iglesia – Estado, no estamos acusando, no estamos condenando al Presidente Municipal, ya él sabrá con sus pruebas en mano vendrá y pondrá sus motivos si expidió o no expidió el permiso, si cometió la falta por acción o por omisión, porque no basta con que se mande un citatorio y diga “no se autoriza”, pero tampoco se hace nada para impedir que la gente se aglomere, no se trata de venir a linchar a ninguna autoridad y en su momento el Presidente tendrá la oportunidad en alegatos de presentar lo que a su derecho corresponda. Gracias.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

En su momento lo hará Diputado, yo creo que no se puede solicitar una revocación de mandato mientras no tengas los elementos suficientes, gracias.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Se acusan de recibidas las proposiciones de los puntos vigésimo segundo y vigésimo tercero y se reservan para el próximo periodo, se pasa vigésimo cuarto punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdoba del Partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día, sírvase la secretaría a dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con punto de acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso de Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Territorial, se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con punto de acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, sírvase la secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Informo a la Diputación Permanente que los puntos vigésimo octavo y vigésimo noveno del orden del día son proposiciones

del Diputado Pavel Meléndez Cruz del Partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Por economía procesal informo a la Diputación Permanente que los puntos referidos se abordarán de manera conjunta, se concede el uso de la palabra.

El Diputado Pavel Meléndez Cruz:

Muchas gracias, Diputada Presidente, comentarte que vamos a abordar los dos puntos de acuerdo que presentamos el día de hoy, el primero de ellos que tiene que ver con el turismo en nuestro Estado, sobre todo por lo que ha pasado a nivel Estatal durante todos estos tiempos, que respecto a los cumplimientos que la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal ha denominado, a través de su Instituto de Competitividad Turística, el ICTUR, para poder dar licitación y autorización a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

guías de turistas en nuestro Estado y algunas quejas que han recibido turistas nacionales e internacionales que se han visto timados por algunos grupos de los guías de turistas no autorizados, el Instituto de Competitividad Turística realiza las gestiones de la Secretaría de Educación Pública para que los estudios que impartan cuenten con el reconocimiento académico correspondiente, siendo que dicho Instituto debe impartir cursos de capacitación al personal que se dedica al ramo turístico para garantizar la profesionalización del mismo, con ello una adecuada atención a los turistas, acorde a las denuncias ciudadanas la pasada administración Federal, el Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), avaló cursos y diplomados para la acreditación de guías de turistas sustentados en documentos falsos, específicamente los siguientes; primero el diplomado de guías turísticos

especializados en la ruta de los valles centrales de Oaxaca impartido por la agrupación de guías, choferes, prestadores de servicios turísticos de la SRMC Adolfo López Mateos y que supuestamente contó con el aval del Centro de Estudios Tecnológicos e industriales CECyT #13 con sede en la Ciudad de México y dos, el diplomado para la formación de guía de turistas general, impartido por el ecoturismo Morelia SA de CV Ecoturismur, al tener conocimiento de la celebración de estos diplomados y tener presunción de que era impartido de manera irregular, los guías certificados de Oaxaca presentaron dos denuncias de hechos ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, solicitando lo siguiente, primero invalidar los folios otorgados para realización de los mismos, suspender la expedición de constancias avaladas por el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Instituto de Competitividad Turística, sancionar tanto a los servidores públicos del Instituto del ICTUR que dieron el reconocimiento a este diplomado como morales involucradas, con las citadas denuncias del inter se integró el expediente 2018 Sectur/d47 y sus acumulados 45398/2018 y 94969/2018. En la sustentación de los expedientes quedó plenamente acreditado que la agrupación de guías, choferes, profesionales de servicios turísticos de la RMSC Adolfo López Mateos, falsificó la constancia de actividades mediante la cual el CECyT #13 le otorgaba la carta aval para que siguiera impartiendo diplomados y cursos, actualización para guía de turistas, ya que acorde a las constancias que obran en oficio asignado por la directora de ese CECyT quien manifiesta que la citada constancia de actividades no fue expedida por el referido centro de estudios, por parte

existen inconsistencias como se menciona y mucho menos acredita la dirección general de acreditación, incorporación y revalidación de la Secretaría de Educación Pública el otorgamiento de este CECyT #13 Institución que otorga a su vez reconocimiento y validez oficial de estudios del REVOE para certificación del diplomado en cuestión la agrupación mencionada. La segunda inconsistencia se refiere al número de aspirantes a cursar el mismo que no corresponde a lo prescrito en los lineamientos ya que los grupos que firmaron por un número de 32 personas, no obstante en los lineamientos señalan que para ese curso el máximo es 25 personas. La tercer inconsistencia consiste en la supuesta notificación a la Secretaría de Turismo del Estado de Oaxaca de la impartición del diplomado en cuestión pero no se acreditó con ningún oficio, ni menciona la fecha de notificación por parte



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso de Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

del Sub secretario de Operación Turística del Estado de Oaxaca y solicitó al Director del Instituto de Competitividad Turística de la Secretaría de Turismo Federal que se pudiera cancelar el folio y los lineamientos se sigan establecidos en el registro de validación conocimientos de diplomados, cursos de formación, actualización por parte de la Federación en ocasiones subsecuentes le reiteramos trabajar de manera conjunta. Como podemos apreciar el Director del ICTUR omite notificar a la Secretaría de Turismo de Oaxaca acerca de 2 diplomados mencionados, tanto de formación para guías de turistas especializados en la ruta de valles centrales de Oaxaca, organizado por la agrupación de guías, choferes, prestadores de servicios turísticos, Adolfo López Mateos como del diplomado para formación de guía de turistas generales organizado por la moral ecoturismo Morelia

SA de CV (ECOTURISMUR), la Secretaría de Turismo de Oaxaca detectó irregularidades en el Instituto de Competitividad por lo que mediante oficio solicitó la cancelación del folio correspondiente de dicha dependencia, las dos Instituciones capacitadoras al momento de solicitar su registro ante el ICTUR debieron apegarse a los lineamientos para el registro y validación de conocimientos, diplomados, cursos de formación y actualización que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter intercultural como la dominación en general guía de turista, de acuerdo a la norma vigente 08TUR2002 aunado que no se cumplió con lo estipulado a nivel 1.2 de la Entidad capacitadora o persona moral que se establece en los lineamientos, por lo anterior expuesto y fundado solicitamos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

atentamente lo siguiente; primero, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública Federal para que lleve a cabo una investigación exhaustiva ante las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la pasada administración federal por parte de los servidores públicos del Instituto de Competitividad Turística ICTUR, derivado de los expedientes radicados con los números de queja 2018/SECTUR2019D47 y los acumulados interpuestos ante el Órgano Interno de Control de la SECTUR, segundo; la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo del Estado para que la impartición de los cursos se realicen en el Estado sobre formación y actualización de guías generales y especializados en temas y localidades específicas de

carácter cultural o guías de turista cumplan con el marco legal aplicable así como con la norma oficial mexicana NOM08TUR2002, en este sentido es el primer punto de acuerdo, Presidente dado de que hay denuncias ya radicadas en la Fiscalía del Estado no solamente de turistas nacionales sino de manera extranjeros que se han quejado de algunos guías de turistas tienen modos operandi que los ha trasgredido sus derechos y sobre todo han dejado mal el nombre de Oaxaca porque los guías de turistas no están completamente capacitados y mucho menos con la expresión de las lenguas que necesitan para poder dar a conocer la cultura de nuestro Estado de Oaxaca, como segundo punto de acuerdo insisto en la proposición de la semana pasada, comentándole Presidente, compañeras y compañeros que la familia del prestigiado pintor Juchiteco Francisco



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Toledo se encontró con nuestra proposición anterior pidiendo expresamente que esta Soberanía pudiera declarar al ciudadano Diego Bernardini Borja Moralmente persona non grata en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca por comentario de discriminación clasista en contra de los y las Oaxaqueñas en tanto no ofrezca una disculpa pública y se retracte de su desafortunado comentario y seguimos exhortando al consejo nacional para prevenir la discriminación para que dentro de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el ciudadano Diego Bernardini Borja con la finalidad de inhibir estas conductas racistas, clasistas a nuestro Estado al llamar a los Oaxaqueños “Ladinos” según su dicho por no hacerse lo que él quería al usurpar y de usar de manera irregular la figura emblemática del maestro Francisco Toledo, es cuanto Señora Presidente.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Se acusan de recibidas las proposiciones de los puntos vigésimo octavo y vigésimo noveno y se reservan para el próximo periodo. Se pasa al trigésimo punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con punto de acuerdo de la Diputada Aurora Berta López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasa trigésimo primer punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso de la Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

**La Diputada Secretaria Elena Cuevas
Hernández:**

Proposición con punto de acuerdo de la diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda
Lagunas:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día, sírvase la secretaría a dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo
Mejía García:**

Proposición con punto de acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda
Lagunas:**

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día, sírvase la secretaría del cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Rocío Machuca
Rojas:**

Proposición con punto de acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Elisa Zepeda
Lagunas:**

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasan trigésimo cuarto punto del orden del día, sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Elena Cuevas
Hernández:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Proposición con punto de acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo periodo, se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día, sírvase la secretaria a dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

Proposición con punto de acuerdo de la diputada Magali López Domínguez del Partido Morena.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Acúcese de recibida la proposición, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia y

de Igualdad de Género, se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día, dictámenes de comisiones, esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el periodo correspondiente, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sírvase la secretaria a dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51, y se adiciona un artículo 51 Bis ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el octavo párrafo del artículo 21 y se adiciona un párrafo segundo del artículo 99 recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXVIII del artículo 59, el párrafo quinto del artículo 100; los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 102; los párrafos segundo, tercero, quinto, sexto, el párrafo primero del inciso A; párrafo primero, fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero de la fracción V, todos del inciso A, párrafo cuarto de la fracción VII del inciso B todos del artículo 114 Quáter y se adicionan los párrafos sexto,

séptimo y octavo al artículo 102 y los párrafos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Sírvase la secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Elena Cuevas Hernández:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma oportuna y con apego a lo establecido en el "Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

ejercicio fiscal 2020” y los “Porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los fondos que integran las participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020”, ambos aprobados el día 10 de diciembre del año 2019, por esta Legislatura Constitucional, mediante los decretos números 884 y 876, respectivamente y publicados en el extra del periódico oficial el día 24 de diciembre de 2019, entregue las participaciones que legalmente les corresponden a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, toda vez que diversos Municipios del Estado han presentado queja ante la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por haberseles reducido sus Participaciones por parte de esta Secretaría, sin darles ninguna explicación y sin fundar y motivar su acto de autoridad. Tal situación, va en perjuicio del cumplimiento de las metas y

objetivos institucionales establecidas en los Planes Municipales de Desarrollo, daña los ingresos de la Hacienda Pública Municipal, el Balance Presupuestario Sostenible de los Municipios y deteriora los servicios municipales que los Ayuntamientos prestan a la población en general, por mandato de los artículos 115, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113, fracción II, inciso b), de la Constitución Local.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Informo a la Diputación Permanente que el único dictamen de Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y afro mexicanos fue retirado a solicitud escrita de esa Presidencia de la Comisión; por consiguiente se continúa con el siguiente punto del orden del día. Se pasa al último punto del orden del día. Asuntos generales,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano, instruyo a la secretaría a integrar la lista de oradores y proporcionarla a esta Presidencia. Se concede el uso de la palabra a la compañera Mariza Escarlet Vázquez Guerra del Partido Morena.

La Diputada Mariza Escarlet Vázquez Guerra:

Muchas gracias Presidente, con el permiso de los presentes en este auditorio, compañeras Diputadas y Diputados, en virtud de encontrarnos en receso del pleno de esta 64 legislatura y al no estar en posibilidad de hacer un exhorto en este momento, yo quisiera comentar lo siguiente; el Estado de Oaxaca y particularmente la Ciudad de Oaxaca de Juárez y los Valles Centrales, se llenan de tradición en honor a los fieles difuntos, tradiciones ancestrales heredadas a través

de generaciones en las que a través de las flores que con meses anteriores se siembran en nuestros campos, año con año en espera de estas fechas y llenan de colorido los altares tradicionales en los que también se ofrendan nuestros moles y los guisos que gustaban a nuestros familiares y amigos que según la tradición esperamos que nos visiten en estos días, así como los dulces, el pan y todo lo que se elabora artesanalmente en los pueblos de nuestro Estado de manera especial para estos días, por toda esta grandeza de nuestro querido Estado cada año miles de turistas nacionales y extranjeros recorren nuestras calles para adquirir productos tradicionales para admirar los altares, las catrinas y todas las expresiones de arte y cultura que en estos días de fiesta de los muertos normalmente inundan nuestras calles, este año sabemos que la pandemia provocada por el sars covid 19 que padecemos no nos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

permitirá hacerlo de la forma acostumbrada, no habrá celebraciones que generen aglomeraciones de personas sino en todo momento deberemos privilegiar las medidas de sana distancia, las medidas sanitarias, el cuidado de la salud de los Oaxaqueños y Oaxaqueños, sin embargo hago un llamado a las Autoridades Municipales para que en la medida de las restricciones ya mencionadas lo permitan, mantengan presente en sus calles el colorido, la tradición de estos días y con las medidas adecuadas y el uso de las facultades que como Autoridades Municipales ostentan, se permita la venta de los productos originarios y gastronómicos propios de estas tradiciones con el fin de preservar nuestras tradiciones y mantener vivo el atractivo que las mismas constituyen para quienes gustan de visitar nuestro Estado y así se afecte lo menos posible la de por sí

golpeada economía del País y de nuestro Estado, de los operadores del sector turístico y sobre todo de los productores y pequeños comerciantes locales, así mismo los combino paisanas y paisanos para que nos solidaricemos entre nosotros y consumamos lo que produce nuestro querido Estado, es cuánto Presidente.

La Diputada Presidente Elisa Zepeda Lagunas:

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita a los integrantes de la Diputación Permanente a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo miércoles 4 de noviembre del año en curso; si las condiciones de la pandemia por el virus covid-19 no lo permiten la sesión será virtual, previo citatorio emitido por esta Presidencia, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidente toca el timbre).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

ACTA DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

ELISA ZEPEDA LAGUNAS

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con dieciséis minutos del día miércoles veintiocho de octubre del año dos mil veinte, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia la Secretaría informa que se registraron cuatro asistencias, de Diputadas, siendo las siguientes: Elisa Zepeda Lagunas, Presidenta; Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Vicepresidenta; Elena Cuevas Hernández, Secretaria; y Rocío Machuca Rojas, Secretaria. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión. Iniciada la sesión realiza su registro de asistencia el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario.- - - - -

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el Orden del Día, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 28 DE OCTUBRE DE 2020 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior. 2. Documentos en Cartera. 3. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman la LXX del artículo 59; la fracción XXVII del artículo 79; y la fracción XVI del artículo 80; se adiciona el artículo 21 Bis; y se deroga el apartado B del artículo 114 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca 4. Iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 143 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca. 5. Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VIII y el último párrafo del artículo 21 y la fracción I del artículo 31; se adicionan los artículos 31 Bis y 31 Ter; y se deroga la fracción IX del artículo 21; la fracción II del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca 6. Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 25, 27, 30, 37, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Juicio Político del Estado de Oaxaca. 7. Iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción XI y se reforma el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. 8. Iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo, el artículo 69 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca. 9. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción XX, recorriéndose la subsecuente al artículo 36 y el inciso c) a la fracción I del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. 10. Iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 11. Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 40, el artículo 59, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. 12. Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 69 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. 13. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones XX, XXI del artículo 7; y se adiciona un artículo 88 Bis; a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 14. Iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción II del artículo 5; la fracción IV del Artículo 7; el primer párrafo del artículo 13; y el segundo párrafo del artículo 74, a la Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Oaxaca. 15. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 76, 77, 78, 79, 81 y 82 Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca. 16. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman el primer párrafo y sus fracciones I y IV y el Segundo Párrafo del artículo 58, se reforma el artículo 59, y se adiciona la fracción v al artículo 58, todo de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. 17. Iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 24; 25; 27 BIS y se adicionan los artículos 25 Bis, 29 BIS y 29 TER de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 18. Iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 39 Bis de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 19. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que en la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021 y otras de carácter Fiscal que presente, prevea un capítulo de impuestos ecológicos, con el objeto de garantizar el derecho al medio ambiente sano de las y los Oaxaqueños, así como a fortalecer la Hacienda Pública Estatal. 20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a efecto que en el ámbito de sus atribuciones realice una verificación exhaustiva de los Establecimientos que brindan el servicio de Estacionamientos Públicos, a fin de garantizar que la prestación del servicio, sea conforme a derecho y con tarifas susceptibles para los usuarios y de ser el caso, acorde a la competencia de los Ayuntamientos valore la pertinencia de la revocación de dichos permisos o concesiones para continuar prestando el servicio, así como para que se determine la necesidad de establecer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

parquímetros en el centro Histórico de la Ciudad. 21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que hasta en tanto no garantice el derecho humano a la salud de las mujeres, se abstenga de firmar Convenio alguno con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el que se contemple la entrega del Hospital de la Mujer a dicho Instituto. 22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que agilice la entrega de libros de texto y los cuadernillos “Vamos de Regreso a Clases” a toda la población estudiantil de nuestra entidad y, haga público los criterios por los cuales se designaron a) 102 Municipios prioritarios para la distribución casa por casa, b) 269 Municipios cuya distribución se realiza escuela por escuela. Asimismo, haga público cuanto ha erogado el IEEPO en los distintivos rotulados con publicidad del gobierno en la vestimenta de los gestores que entregan el material educativo casa por casa. 23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno, C. Francisco Javier García López, para que a través de la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Religiosos, reconvenga y conmine al Párroco o Sacerdote de la Iglesia ubicada en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, por las manifestaciones sin fundamento hechas el domingo 25 de octubre de 2020 en el sentido de que los integrantes de esta legislatura no han cuidado ni garantizado la salud de la población oaxaqueña. Derivado de lo anterior, si se estima procedente, de vista a la Secretaría de Gobernación para los trámites que corresponda. 24. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad expida y publique el Reglamento Interno del referido Órgano Jurisdiccional Autónomo. 25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Registro Civil en el Estado, para que intensifique los trabajos del Registro Civil en las comunidades oaxaqueñas y designe una Oficialía en el Municipio de San José Tenango,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Oaxaca. 26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a las 570 Autoridades Municipales, para que en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas para dar preferencia a contratistas locales, en la asignación de contratos para la ejecución de proyectos de obra pública, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 18, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. 27. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, implementen medidas urgentes para la realización de campañas de prevención que informen a la ciudadanía las acciones a realizar para evitar la desaparición de niñas, niños y adolescentes en los 570 Municipios del Estado. 28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que lleve a cabo una investigación exhaustiva, ante las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la pasada Administración Federal; por parte de los servidores públicos del Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), derivado de los expedientes radicados con los números de queja 2018/SECTUR/DE47 y sus acumulados 45398/2018/DGDI/SECTUR/DE49 y 94969/2018/DGDI/SECTUR/de75; interpuestos ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (SECTUR), asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo en el Estado, para que en la impartición de cursos que se realicen en el Estado sobre formación y actualización de guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural, cumplan con el marco legal aplicable; así como con la Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002. 29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara al Ciudadano Diego Bernardini Borja moralmente "Persona Non Grata" para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

(CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el Ciudadano Diego Bernardini Borja, con la finalidad de inhibir conductas racistas y clasistas en nuestro País. 30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y capacidad presupuestal, establezcan, fomenten y difundan las acciones y estrategias que tengan por objeto garantizar el derecho a la salud mental de la sociedad oaxaqueña en general, en especial al personal de salud que labora en los centros de atención hospitalarios, y a las personas con discapacidades mentales y psicosociales durante el desarrollo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). 31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad posible expida la Legislación Única Aplicable a nivel nacional en materia Procesal Civil y Familiar. 32. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que a través de su Titular realice una auditoría, exponga e informe a esta soberanía respecto al proceso de compra de despensas, desayunos escolares, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y en general, todo contrato o adjudicación entre la empresa denominada Prometeo Proyectos Ejecutivos S.A DE C.V y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en el Ejercicio Fiscal 2019 y en años anteriores de encontrarse lo (sic) elementos necesarios. 33. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, genere las acciones pertinentes para garantizar en nuestro País, el abasto de medicamentos relacionados directa e indirectamente con la prevención, control y tratamiento de las enfermedades causadas por el virus del COVID – 19 y otras que son propias de la temporada invernal. 34. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instale a la brevedad posible una mesa de dialogo con las y los pobladores de la Agencia Municipal de Río Chiquito del Municipio de Santiago Jocotepec con el objetivo de solucionar sus demandas derivadas de las afectaciones producidas por las inundaciones que ha sufrido el Municipio, asimismo, se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que otorgue medidas cautelares a las ciudadanas integrantes de la cocina comunitaria “Margarita Magón”, de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que investigue con base en una perspectiva de género y la debida diligencia la probable actualización de diversos delitos, entre ellos la privación ilegal de la libertad en contra de la C. Maura Mendoza Acevedo presuntamente realizada por las Autoridades Municipales de Santiago Jocotepec y la Agencia Municipal de Rio Chiquito. 35. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en los siguientes términos: PRIMERO.- Al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que forma diligente, exhaustiva, y utilizando todos los medios a su alcance y con el apoyo de expertos en tecnologías, se avoque a realizar las investigaciones respecto a la venta o intercambio de contenido íntimo de mujeres y niñas Oaxaqueñas en redes sociales o sitios web. SEGUNDO. - A la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que a la brevedad posible diseñen e implementen campañas dirigidas a alertar a las mujeres y niñas no indígenas e indígenas, sobre los riesgos de compartir imágenes y datos personales a través de las redes sociales, así como los lugares a donde puede acudir a recibir asesoría legal y atención psicológica en caso de haber sido víctima de filtración o difusión de contenido íntimo. 36. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51, y se adiciona un artículo 51 Bis ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el octavo párrafo del artículo 21 y se adiciona un párrafo segundo del artículo 99 recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

reforman la fracción XXVIII del artículo 59, el párrafo quinto del artículo 100; los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 102; los párrafos segundo, tercero, quinto, sexto, el párrafo primero del inciso A; párrafo primero, fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero de la fracción V, todos del inciso A, párrafo cuarto de la fracción VII del inciso B todos del artículo 114 Quáter y se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo al artículo 102 y los párrafos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma oportuna y con apego a lo establecido en el “Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020” y los “Porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los fondos que integran las participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020”, ambos aprobados el día 10 de diciembre del año 2019, por esta Legislatura Constitucional, mediante los decretos números 884 y 876, respectivamente y publicados en el extra del periódico oficial el día 24 de diciembre de 2019, entregue las participaciones que legalmente les corresponden a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, toda vez que diversos Municipios del Estado han presentado queja ante la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por haberseles reducido sus Participaciones por parte de esta Secretaría, sin darles ninguna explicación y sin fundar y motivar su acto de autoridad. Tal situación, va en perjuicio del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales establecidas en los Planes Municipales de Desarrollo, daña los ingresos de la Hacienda Pública Municipal, el Balance Presupuestario Sostenible de los Municipios y deteriora los servicios municipales que los Ayuntamientos prestan a la población en general, por mandato de los artículos 115, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113, fracción II, inciso b), de la Constitución Local. COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, exhorta en un marco de respeto al derecho de libre determinación y autonomía a las comunidades que se rigen a través de sus sistemas normativos, para que eviten llevar a cabo reuniones, asambleas generales, comunitarias o agrarias y en su caso de ser necesarias, se adopten todas las medidas de sana distancia y cuidados a la salud. Asimismo, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Oaxaca, exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en términos de lo previsto en los artículos 1, 2 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lleve a cabo las siguientes medidas: I.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas Afromexicano, se cree una guía mínima que contengan medidas y recomendaciones tendientes a evitar contagios de la enfermedad por el coronavirus (COVID19), de las comunidades indígenas y afromexicanas que en el ejercicio de su autonomía y libre determinación decidan llevar a cabo reuniones o asambleas comunitarias y/o generales o de carácter agrario, dicho material deberá ser culturalmente adecuado y construido en coordinación con las comunidades indígenas y afromexicanas; II.- A través de la Secretaría de Salud y Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, y respetando la competencia de las autoridades municipales, se brinden orientación sobre el manejo adecuado y destino final de los residuos sólidos que se originen en los espacios en los que se lleven a cabo las reuniones o asambleas comunitarias; III.- A través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, se brinde a las autoridades comunitarias información culturalmente adecuada sobre las medidas de protección que se pueden implementar para proteger a la población más vulnerable a contraer COVID 19; IV.- A través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, se brinde capacitación a las comunidades indígenas y afromexicanas, con la finalidad del que se prevea medidas de Protección Civil, en caso de que ocurra un fenómeno natural, como pueden ser los temblores, terremotos, mientras llevan a cabo sus asambleas; y V.- Proporcione a las comunidades indígenas previo a la organización de las asambleas comunitarias y/o generales de carácter agrario, material médicos y desinfectantes, como puede ser: gel antibacterial, termómetros, solución sanitizante, cubrebocas, entre otros. 37. Asuntos Generales. Habiéndose aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

----- I.- En virtud que el acta de sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veintiuno de octubre del año en curso, se sujetó a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente; y en vista de que ni la Diputada ni los Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el acta de referencia, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). En vista del resultado, la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de referencia.-----
----- II.- Con respecto de los documentos en cartera: en virtud de que estos se sujetaron



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

a lo dispuesto por el Acuerdo número 706, aprobado el ocho de julio de dos mil veinte, la Diputada Presidenta consulta a la Diputación Permanente si existen observaciones al respecto. No habiendo observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que realice los trámites legales correspondientes, por lo que a continuación se enumeran con sus respectivos acuerdos: DOCUMENTOS EN CARTERA.- -
----- III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforman la LXX del artículo 59; la fracción XXVII del artículo 79; y la fracción XVI del artículo 80; se adiciona el artículo 21 Bis; y se deroga el apartado B del artículo 114 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.- - - - - IV.- Por lo que respecta a la iniciativa de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por la que se reforma el artículo 143 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.- - - - - V.- En tanto que la iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VIII y el último párrafo del artículo 21 y la fracción I del artículo 31; se adicionan los artículos 31 Bis y 31 Ter; y se deroga la fracción IX del artículo 21; la fracción II del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - VI.- Por lo que respecta de la iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 25, 27, 30, 37, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Juicio Político del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Instructora. - - - -
----- VII.- Mientras que la iniciativa del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por la que se adiciona la fracción XI y se reforma el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. - - - - - VIII.- Se tiene que la iniciativa del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Partido Morena, por la que se reforma por adición de un segundo párrafo, el artículo 69 de la Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Medidas Restrictivas de Libertad para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad. - - - - - IX.- Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se adicionan la fracción XX, recorriéndose la subsecuente al artículo 36 y el inciso c) a la fracción I del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración Pública; y de Salud. - - - - - X.- Tratándose de la iniciativa de la Diputada Arcelia López Hernández del Partido Morena, por la que se reforma la fracción II del artículo 39 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad; y de Salud. - - - - - XI.- Por lo que corresponde a la iniciativa del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se reforman los párrafos primero y segundo del artículo 40, el artículo 59, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales; y de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - - XII.- En tanto que la iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se reforma el segundo párrafo del artículo 69 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - XIII.- En cuanto a la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman las fracciones XX, XXI del artículo 7; y se adiciona un artículo 88 Bis; a la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y de Salud.- - - - - XIV.- En relación a la iniciativa de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por la que se reforman la fracción II del artículo 5; la fracción IV del Artículo 7; el primer párrafo del artículo 13; y el segundo párrafo del artículo 74, a la Ley de Organizaciones de Asistencia Social para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.- XV.- En lo referente a la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 76, 77, 78, 79, 81 y 82 Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Hacienda.- - - - - XVI.- En atención a la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman el primer párrafo y sus fracciones I y IV y el Segundo Párrafo del artículo 58, se reforma el artículo 59, y se adiciona la fracción v al artículo 58, todo de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.- - - - - XVII.- Por lo que se refiere a la iniciativa de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por la que se reforman los artículos 24; 25; 27 BIS y se adicionan los artículos 25 Bis, 29 BIS y 29 TER de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género; y de Administración y Procuración de Justicia.- - - - - XVIII.- Se dice que la iniciativa de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 39 Bis de la Ley de Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - - Antes de continuar, la Diputada Presidenta informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción III del artículo 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el periodo correspondiente, por consiguiente se da cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.- - - - - XIX.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que en la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

2021 y otras de carácter Fiscal que presente, prevea un capítulo de impuestos ecológicos, con el objeto de garantizar el derecho al medio ambiente sano de las y los Oaxaqueños, así como a fortalecer la Hacienda Pública Estatal: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.- - - - - XX.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a efecto que en el ámbito de sus atribuciones realice una verificación exhaustiva de los Establecimientos que brindan el servicio de Estacionamientos Públicos, a fin de garantizar que la prestación del servicio, sea conforme a derecho y con tarifas susceptibles para los usuarios y de ser el caso, acorde a la competencia de los Ayuntamientos valore la pertinencia de la revocación de dichos permisos o concesiones para continuar prestando el servicio, así como para que se determine la necesidad de establecer parquímetros en el centro Histórico de la Ciudad: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente Movilidad, Comunicaciones y Transportes.- - - - - XXI.- Se duce que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que hasta en tanto no garantice el derecho humano a la salud de las mujeres, se abstenga de firmar Convenio alguno con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en el que se contemple la entrega del Hospital de la Mujer a dicho Instituto: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas Salud; y de Igualdad de Género.- - - - - XXII.- Tratándose de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que agilice la entrega de libros de texto y los cuadernillos “Vamos de Regreso a Clases” a toda la población estudiantil de nuestra entidad y, haga público los criterios por los cuales se designaron a) 102 Municipios prioritarios para la distribución casa por casa, b) 269 Municipios cuya distribución se realiza escuela por escuela. Asimismo, haga público cuanto ha erogado el IEEPO en los distintivos rotulados con publicidad del gobierno en la vestimenta de los gestores que entregan el material educativo casa por casa: con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - -

- - - XXIII.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Secretario General de Gobierno, C. Francisco Javier García López, para que a través de la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Religiosos, reconvenga y conmine al Párroco o Sacerdote de la Iglesia ubicada en el Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, por las manifestaciones sin fundamento hechas el domingo 25 de octubre de 2020 en el sentido de que los integrantes de esta legislatura no han cuidado ni garantizado la salud de la población oaxaqueña. Derivado de lo anterior, si se estima procedente, de vista a la Secretaría de Gobernación para los trámites que corresponda: del cual, con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Enseguida, solicita el uso de la palabra el Diputado Mauro Cruz Sánchez para hablar del tema. Posteriormente, para hechos, se le concede el uso de la voz al Diputado César Enrique Morales Niño. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - -

XXIV.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad expida y publique el Reglamento Interno del referido Órgano Jurisdiccional Autónomo: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- XXV.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Registro Civil en el Estado, para que intensifique los trabajos del Registro Civil en las comunidades oaxaqueñas y designe una Oficialía en el Municipio de San José Tenango, Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - -

XXVI.- Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a las 570 Autoridades Municipales, para que en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas para dar preferencia a contratistas locales, en la asignación de contratos para la ejecución de proyectos de obra pública, tal como lo estipula la fracción VI del artículo 18, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.- - -
----- XXVII.- Se tiene por presentada la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Ejecutivo del Estado, para que, por conducto del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, implementen medidas urgentes para la realización de campañas de prevención que informen a la ciudadanía las acciones a realizar para evitar la desaparición de niñas, niños y adolescentes en los 570 Municipios del Estado: del cual, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- XXVIII.- Por lo que se refiere a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Función Pública Federal, para que lleve a cabo una investigación exhaustiva, ante las presuntas irregularidades y actos de corrupción en la pasada Administración Federal; por parte de los servidores públicos del Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), derivado de los expedientes radicados con los números de queja 2018/SECTUR/DE47 y sus acumulados 45398/2018/DGDI/SECTUR/DE49 y 94969/2018/DGDI/SECTUR/de75; interpuestos ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal (SECTUR), asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Turismo en el Estado, para que en la impartición de cursos que se realicen en el Estado sobre formación y actualización de guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural, cumplan con el marco legal aplicable; así como con la Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.-
XXIX.- Asimismo, la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara al Ciudadano Diego Bernardini Borja moralmente “Persona Non Grata” para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, asimismo, se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que dentro del ámbito de sus atribuciones realice todas las acciones legales conducentes contra el Ciudadano Diego Bernardini Borja, con la finalidad de inhibir conductas racistas y clasistas en nuestro País: con fundamento en el artículo 58, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - -

- - - - XXX.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y capacidad presupuestal, establezcan, fomenten y difundan las acciones y estrategias que tengan por objeto garantizar el derecho a la salud mental de la sociedad oaxaqueña en general, en especial al personal de salud que labora en los centros de atención hospitalarios, y a las personas con discapacidades mentales y psicosociales durante el desarrollo de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19): se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - -

- - - - XXXI.- Siendo también la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, realiza un atento y respetuoso exhorto al Congreso General (Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores), para que a la brevedad posible expida la Legislación Única Aplicable a nivel nacional en materia Procesal Civil y Familiar: que se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - -

- - - - XXXII.- Así también, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que a través de su Titular realice una auditoría, exponga



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

e informe a esta soberanía respecto al proceso de compra de despensas, desayunos escolares, asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y en general, todo contrato o adjudicación entre la empresa denominada Prometeo Proyectos Ejecutivos S.A DE C.V y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en el Ejercicio Fiscal 2019 y en años anteriores de encontrarse lo (sic) elementos necesarios: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- XXXIII.- Al igual que la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Gobierno de México, para que dentro del ámbito de sus facultades y competencias, genere las acciones pertinentes para garantizar en nuestro País, el abasto de medicamentos relacionados directa e indirectamente con la prevención, control y tratamiento de las enfermedades causadas por el virus del COVID – 19 y otras que son propias de la temporada invernal: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- XXXIV.- De igual forma, la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que instale a la brevedad posible una mesa de dialogo con las y los pobladores de la Agencia Municipal de Río Chiquito del Municipio de Santiago Jocotepec con el objetivo de solucionar sus demandas derivadas de las afectaciones producidas por las inundaciones que ha sufrido el Municipio, asimismo, se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que otorgue medidas cautelares a las ciudadanas integrantes de la cocina comunitaria “Margarita Magón”, de igual forma, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que investigue con base en una perspectiva de género y la debida diligencia la probable actualización de diversos delitos, entre ellos la privación ilegal de la libertad en contra de la C. Maura Mendoza Acevedo presuntamente realizada por las Autoridades Municipales de Santiago Jocotepec y la Agencia Municipal de Rio Chiquito: se acusa de recibida la proposición y se reserva para el Próximo Periodo.- - - - - XXXV.- En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en los siguientes términos: PRIMERO.- Al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que forma diligente, exhaustiva, y utilizando todos los medios a su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

alcance y con el apoyo de expertos en tecnologías, se avoque a realizar las investigaciones respecto a la venta o intercambio de contenido íntimo de mujeres y niñas Oaxaqueñas en redes sociales o sitios web. SEGUNDO. - A la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, para que a la brevedad posible diseñen e implementen campañas dirigidas a alertar a las mujeres y niñas no indígenas e indígenas, sobre los riesgos de compartir imágenes y datos personales a través de las redes sociales, así como los lugares a donde puede acudir a recibir asesoría legal y atención psicológica en caso de haber sido víctima de filtración o difusión de contenido íntimo: se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Igualdad de Género.-----

----- XXXVI.- En atención a este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. La Diputada Presidenta informa que los dictámenes enlistados en el orden del día se reservan para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente solicita a la Secretaría dar cuenta con los mismos: COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51, y se adiciona un artículo 51 Bis ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo trigésimo primero del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el octavo párrafo del artículo 21 y se adiciona un párrafo segundo del artículo 99 recorriéndose los subsecuentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción XXVIII del artículo 59, el párrafo quinto del artículo 100; los párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del artículo 102; los párrafos segundo, tercero, quinto, sexto, el párrafo primero del inciso A; párrafo primero, fracción I y los párrafos primero, segundo y tercero de la fracción V, todos del inciso A, párrafo cuarto de la fracción VII del inciso B todos del artículo 114 Quáter y se adicionan los párrafos sexto, séptimo y octavo al artículo 102 y los párrafos décimo octavo, décimo noveno y vigésimo del artículo 114 Quáter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma oportuna y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

con apego a lo establecido en el “Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020” y los “Porcentajes, fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los fondos que integran las participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2020”, ambos aprobados el día 10 de diciembre del año 2019, por esta Legislatura Constitucional, mediante los decretos números 884 y 876, respectivamente y publicados en el extra del periódico oficial el día 24 de diciembre de 2019, entregue las participaciones que legalmente les corresponden a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, toda vez que diversos Municipios del Estado han presentado queja ante la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, por haberseles reducido sus Participaciones por parte de esta Secretaría, sin darles ninguna explicación y sin fundar y motivar su acto de autoridad. Tal situación, va en perjuicio del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales establecidas en los Planes Municipales de Desarrollo, daña los ingresos de la Hacienda Pública Municipal, el Balance Presupuestario Sostenible de los Municipios y deteriora los servicios municipales que los Ayuntamientos prestan a la población en general, por mandato de los artículos 115, fracción IV, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113, fracción II, inciso b), de la Constitución Local. Con respecto del único dictamen de la COMISIÓN PERMANENTE DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, la Diputada Presidenta informa a la Diputación Permanente que fue retirado por solicitud escrita de la Diputada Presidenta de dicha comisión, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

XXXVII.- En ASUNTOS GENERALES la Diputada Vicepresidenta, Maritza Escarlet Vásquez Guerra, hace un llamado a las autoridades municipales para que, en la medida que las restricciones lo permitan, mantengan presentes en sus calles, el colorido, la tradición de estos días, y con las medidas adecuadas, y el uso de las facultades que como autoridades municipales ostentan se permita la venta de los productos originarios y gastronómicos propios de estas tradiciones con el fin de preservar las tradiciones y mantener vivo el atractivo que las mismas constituyen para quienes gustan visitar nuestro Estado y así se afecte lo menos posible la economía del país y de nuestro Estado, de los operadores del sector turístico y sobre todo de los productores y pequeños comerciantes locales. Concluye diciendo que consumamos lo que se produce en nuestro Estado.-----

----- Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a los integrantes de la Diputación Permanente para que asistan a la sesión ordinaria a realizarse a las once horas el próximo miércoles cuatro de noviembre del año en curso, e



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*

indica que si las condiciones de esta Pandemia por el virus Covil-19 no lo permiten la sesión será virtual previo citatorio emitido por la Presidencia de la Diputación Permanente. Se levanta la sesión siendo las doce horas con tres minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

ELISA ZEPEDA LAGUNAS
DIPUTADA PRESIDENTA

MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
DIPUTADA SECRETARIA

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

ROCÍO MACHUCA ROJAS
DIPUTADO SECRETARIO

“2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado*
